

NOTA BIBLIOGRAFICA

PUBLICACIONES DEL CONGRESO ARGENTINO

La Biblioteca del Congreso argentino ha obsequiado recientemente a nuestra Academia con los últimos volúmenes dados a luz de la Colección de publicaciones históricas que, por acuerdo y a costa del mencionado Congreso, edita aquélla bajo la dirección del ilustrado diplomático don Roberto Levillier, que es uno de los escritores americanos que mejor conocen nuestros Archivos, por lo mucho que en ellos ha trabajado, y uno también de los que gozan de mayores simpatías en el mundo diplomático y en el mundo intelectual de nuestra patria.

Corresponden esos volúmenes a la serie de los destinados a recoger la documentación relativa a la vida militar y administrativa, y comprenden las cartas y papeles dirigidos por los Gobernadores del Perú a la Corte durante el siglo XVI; no siendo necesario más que esta somera indicación para darse perfectamente cuenta del inmenso interés que aquellos encierran, porque el siglo XVI en el Perú no es sólo el siglo de la conquista, llevada a cabo por un puñado de hombres, cuya resistencia asombra y cuya audacia maravilla, sino que es también el siglo de las grandes, sangrientas y prolongadísimas luchas entre los mismos conquistadores, el siglo de las empeñadas y crueles contiendas entre pizarristas y almagristas, que degeneraron luego, muertos los dos valerosos e infortunados caudillos, en verdaderas rebeliones contra las autoridades, que hubieran puesto en peligro hasta la soberanía de España, si al fin, un hombre tan menguado de cuerpo como grande de inteligencia y de espíritu, el licenciado La Gasca,

no hubiese acertado a imponer el cumplimiento de la ley, dejando preparado el camino para que virreyes como don Antonio de Mendoza y don Francisco de Toledo, llevasen a cabo la civilización del que había sido antes poderoso imperio incásico.

Sobre todo esto contienen esos volúmenes abundantes y preciosos datos, que es indispensable estudiar con todo detenimiento para depurar los hechos y hacer que prevalezca la verdad en la Historia.

No menos valiosos son los demás volúmenes que hasta ahora forman la Colección.

Esta, con arreglo al plan trazado por la Comisión parlamentaria de la Biblioteca del Congreso argentino, se divide en cinco series, relativas a la vida administrativa, política, civil y militar; a la vida religiosa, a la judicial, a la financiera y a la comunal, y ha de comprender la documentación referente a los siglos XVI a XVIII, existente en el Archivo de Indias. Es decir, que la Colección abarca todos los aspectos que en el mencionado período ofrecía la existencia de los pueblos americanos, y su estudio permitirá formar un juicio más exacto que hasta ahora de la totalidad de la vida de aquéllos.

Además de los volúmenes mencionados, se han publicado ya los que comprenden la *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España*, 3 tomos; *Papeles de los Gobernadores de Tucumán*, 3 tomos; *Correspondencia de Presidentes y Oidores de la Audiencia de Lima*, un tomo; *Tucumán: Probanzas de méritos y servicios de sus conquistadores*, 2 tomos; *Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Virreinato del Perú*, 2 tomos; *Correspondencia de Presidentes y Oidores de la Audiencia de Charcas*, 3 tomos, y *Correspondencia de los Cabildos de la Gobernación de Tucumán*, un tomo.

El acuerdo de publicar esa Colección responde a un alto sentimiento patriótico.

“Los siglos de una nación —se dice en el anteproyecto que redactaron los señores Leopoldo Melo y Matías Sánchez Sorrondo— están estrechamente encadenados unos a otros, y es imposible conocerse en el presente sin antes trazar la evolución de los orígenes como raza y como sociedad. El conocimiento del pasado es especialmente importante en un país sometido, como el

nuestro, a las mezclas étnicas más variadas. El patriotismo territorial es el mejor vínculo de fusión.”

La República Argentina ha tenido y tiene grandes historiadores y muy eruditos cultivadores de la heurística; pero todo el talento de los primeros y toda la diligencia de los segundos no han podido suplir las deficiencias de los Archivos con que allí cuentan, porque la documentación de esos Archivos, aunque muy interesante y muy valiosa, no consiente estudiar a fondo la época comprendida entre la conquista y la independencia. La historia de ese fecundo y dramático período está aquí, en el Archivo de Indias, principalmente; y en los documentos que éste encierra es donde puede hallarse materia suficiente para exponer con entera verdad la formación y el desarrollo de ese pueblo argentino, cuyos extraordinarios progresos no pueden menos de llenarnos de orgullo, toda vez que sus hombres llevan en sus venas nuestra propia sangre, modulan con sus labios el mismo rico y sonoro idioma que nosotros hablamos, y alienta en su corazón idéntica fe, la fe que a unos y a otros inspira la santa y consoladora doctrina del Crucificado.

Por esto, por encontrar deficientes sus Archivos para penetrar en las entrañas de la Historia argentina, hace ya más de medio siglo que un ilustre historiador y político de la joven República, Bartolomé Mitre, consideraba como una necesidad imperiosa las búsquedas en los Archivos españoles; a eso mismo han respondido posteriores tentativas hechas en el mismo sentido, que no hemos de detallar aquí para no prolongar en demasía estas notas; y por todo ello el Congreso argentino ha querido buscar en España, en nuestros Archivos, las raíces de su Historia, porque la Historia de la República del Plata está escrita en las Cédulas de nuestros Monarcas, en los acuerdos del Consejo de Indias, en la correspondencia de los Presidentes, de los Oidores, de los Prelados, de los Cabildos, de los misioneros, de los oficiales reales, en los expedientes de visita, en los juicios de residencia, en las Memorias de los Virreyes, etc.

Fué un verdadero acierto ese acuerdo, y no lo fué menos el de no limitar la publicación de documentos a los que exclusivamente se refieren a la región que hoy forma la República Argentina. Con gran amplitud de espíritu, digna de aplauso, hubo

de extender la labor a todos los territorios que constituyeron el Virreinato del Perú, comprendiendo que la Historia argentina estuvo intimamente unida a la de esas otras regiones, de suerte que no puede estudiarse la vida y el desenvolvimiento de una de ellas, sin estudiar al propio tiempo la vida y el desenvolvimiento de las demás. Desde la conquista hasta que se afianza la independencia, la existencia de esas regiones, aunque con rasgos fisonómicos propios y peculiares de cada una, que no han podido borrarse por completo, responde a las mismas líneas generales y ofrece marcados caracteres comunes.

Claro es que la Academia no puede dar a esa Colección de documentos más valor que el que realmente tiene. El dato, el hecho, el documento no es la Historia, por mucho que se exagere su importancia —y no hay duda que se ha exagerado por una crítica que tendía a borrar el elemento tradicional—. La Historia es algo más que un conjunto de documentos, que a veces pueden ser contradictorios o inspirados por sentimientos personales; su objeto es descubrir en el fondo de los hechos humanos las leyes de su desenvolvimiento. Pero el documento es elemento principalísimo para la Historia, y por ello toda colección de ese género, cuando los documentos aparecen agrupados con arreglo a un sistema crítico, por materias, y dentro de éstas por orden cronológico, son un auxiliar poderosísimo del historiador.

Fuera del terreno meramente científico, esa Colección tiene para nosotros un doble y positivo interés.

De un lado a España interesa grandemente que se complete la Historia, no sólo de la Argentina, sino de todos los demás pueblos de América, porque esas Historias particulares no son otra cosa que capítulos de nuestra propia Historia, de la Historia de la raza española, y porque al completarse esas Historias, al trazarse esos capítulos de la nuestra con los documentos que atesoran los Archivos españoles, se pondrá de relieve la inexactitud de muchos asertos que hoy pasan como verdades y se desvanecerán no pocas sombras con las que la pasión o la ignorancia han pretendido entenebrecer las páginas de nuestra existencia nacional. Hemos debido ser nosotros los primeros en dar a luz esa documentación; pero ya que, por nuestra desidia y por nuestro indiferentismo, no lo hayamos hecho, felicitémonos de

que lo lleven a cabo los demás y hagamos pública nuestra gratitud hacia ellos.

Además —y este es el otro motivo a que antes aludíamos—, debemos desear que, sea quien fuere, se publique el mayor número posible de documentos del Archivo de Indias, porque cuantos más vean la luz, menos podrá preocuparnos el riesgo, si poco probable no imposible, de que, por cualquier accidente, desaparezca totalmente o en parte esa preciadísima documentación. Claro es que, de todos modos, siempre sería muy de lamentar la pérdida de los originales, porque éstos parece como que nos ponen en relación más directa y más íntima con los autores de ellos, y que los rasgos de la escritura, el papel amarillento por los años, la tinta que empieza a desvanecerse, nos trasladan a la época en que se escribieron y nos ayudan a comprender su carácter. Hay algo en un documento antiguo que la imprenta, con todos sus progresos, y aun la misma fotografía, son impotentes para reproducir.

Para no alargar más estas líneas, renuncio a entrar en el examen detallado de cada uno de los mencionados volúmenes, y limitándome a añadir que varios de éstos resultan avalorados por notabilísimos prólogos, algunos de ellos escritos por nuestros ilustres compañeros los señores Altamira y Bonilla, concluyo expresando mi creencia de que debe hacerse presente al honorable Congreso argentino la gratitud de la Academia por su patriótica iniciativa, que con tanta inteligencia y con tanto acierto desarrolla el culto y distinguido diplomático don Roberto Levillier.

JERÓNIMO BÉCKER.

Noviembre, 1923.